



Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destino: MORENO PARRA JULIAN
Numero Folios: Anexos:

MEMORANDO

Código 10030- 171

No requiere respuesta

Referencia: No aplica.

PARA: **MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**
Secretaria de Despacho
JULIAN MORENO PARRA
Subsecretario
CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ
Jeje Oficina Asesora Juridica
ALEJANDRA MALDONADO RIVERA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
MARLENY BARRERA LOPEZ
Jefe de Control Disciplinario Interno
ALEXANDRA RIVERA PARDO
Directora de Analisis y Diseño Estrategico
GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestion Corporativa
FANNY MELINA GUTIERREZ GARZON
Directora Territorial
NATALIA MARTINEZ PARDO
Directora Poblacional
LINA MARIA SANCHEZ ROMERO
Directora de Nutricion y Abastecimiento

DE: **Jefe Oficina de Control Interno**

ASUNTO: Informe final de seguimiento al manejo de cajas menores de la Entidad

De manera atenta, en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento y el de enfoque hacia la prevención que competen a las Oficinas de Control Interno de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.21.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, el cual establece que: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno(...)", me permito comunicar que, la Oficina de Control Interno en ejecución del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022, y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención que le confiere el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, realizó el informe de seguimiento al manejo de las cajas menores de la Entidad, de lo cual, se adjunta al presente la



versión final del informe de seguimiento, junto con el informe ejecutivo.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Estaremos atentos a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,

ROSEMARY CHAVEZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Ingrid Vásquez Veloza – Contratista - Líder de seguimiento
Revisó: Germán Alfonso Espinosa Suarez - Contratista.
Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez - Jefe OCI
Anexó: Informe Final



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-183119-dd6528-82007215
2022-09-30T18:31:50.00 - Pagina 2 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022033206

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220930-183119-ddc528-52007215

Creación: 2022-09-30 18:31:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-09-30 18:31:34



Escanee el código
para verificación

Firma: **Rosemary Chavez**

Rosemary Chavez

51890687

rchavezr@sdis.gov.co

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-183119-ddc528-52007215
2022-09-30T18:31:35-05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-183119-ddc528-52007215
2022-09-30T18:31:35-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2022033206

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220930-183119-ddc528-52007215

Creación: 2022-09-30 18:31:19


Estado: Finalizado

Finalización: 2022-09-30 18:31:34



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-09-30 18:31:20 Lec.: 2022-09-30 18:31:31 Res.: 2022-09-30 18:31:34 IP Res.: 181.32.189.0

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME EJECUTIVO	Código: FOR-AC-010
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019024427 - 15/05/2019
		Página: 1 de 1

NOMBRE: Seguimiento al Manejo de Cajas Menores en la Entidad.

OBJETIVO: Verificar el adecuado manejo de las cajas menores de la Entidad en virtud de lo establecido en la normatividad vigente, la Resolución 0827 "Por la cual se constituye y reglamenta las cajas menores de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2022", y el Procedimiento Ejecución Recursos Caja Menor Código: PCD-GF-001 versión: 0 aprobado mediante Circular No. 38 del 29/11/2019 y versión: 1 aprobado mediante la Circular No. 017 del 22/06/2022 y demás normas aplicables para el seguimiento.

ALCANCE: La Oficina de Control Interno, efectuará verificación al manejo, control y políticas de las cajas menores aprobadas con recursos presupuestales, la verificación se efectuará desde la reglamentación y constitución de las cajas menores y nueve (9) arquezos sorpresivos presenciales equivalentes al 30% del total de las cajas menores constituidas para la vigencia 2022.

POSITIVO



De acuerdo con la información aportada por la Subdirección Administrativa y Financiera y analizada por la Oficina de Control Interno, frente al objetivo del presente informe de seguimiento se concluyen los siguientes aspectos positivos:


* Todas las cajas menores se constituyeron mediante Resolución 0827 de 2022 suscrita por la SDIS, en atención y aplicación de los requerimientos establecidos en el Decreto 192 de 2021 título Funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo, de igual manera se constituyeron las necesidades de las cajas menores indicando los montos máximos destinados para atender los rubros de gastos de funcionamiento.

* La SDIS cuenta con la expedición de la Póliza de Seguro de Manejo, Tipo: Manejo global de entidades oficiales N° 8001003952, adquirida con la Aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., con una vigencia de amparo desde el 16/10/2021 al 29/05/2023 por un monto total de \$ 900.000.000, con la cual se establece el amparo del 100% de recursos asignados para los fondos de cajas menores de la SDIS.

* En relación con lo establecido normativamente en la Resolución DDC- 000001 de mayo 12 de 2009 "Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores". Manual para el Manejo y control de cajas. Numeral 4. Funcionamiento y Manejo de la caja menor, 4.1 Responsable del Manejo (...) El funcionario designado para esta labor deberá estar habilitado y capacitado para su adecuado manejo. En evidencia de lo anterior, se evidenció realización de tres (3) capacitaciones dictadas los días 05/04/2022, 07/02/2022 y 25/04/2022 con el objetivo de socializar la Resolución 0827 de 2022 y principales recomendaciones para el buen manejo de los recursos de caja asignados a cada dependencia, manejo del aplicativo SEVEN y los programas utilizados para la incorporación de la información relacionada a la ejecución de los recursos de caja menor.

* Una vez efectuados los arquezos de caja menor se evidenció cumplimiento en el manejo de los recursos, toda vez que no se identificaron sobrantes y/o faltantes de dinero en el momento del arqueo de caja menor, esto observado para la Subdirección Local de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Santa fe- Candelaria y Centro Proteger Camilo Torres.

POR MEJORAR



Del ejercicio de seguimiento realizado se concluye que se detectaron ocho (8) observaciones frente a incumplimientos normativos y procedimentales en el manejo de las cajas menores de la Secretaría de Integración Social, como se relacionan en el cuerpo del informe de seguimiento:

Observación No. 1: Falta de notificación a la Oficina de Control Interno respecto de las designaciones de responsables de las cajas menores y Falta de la elaboración del comunicado interno de las designaciones de responsables de las cajas menores.

Observación No. 2: Falta de oportunidad en los reintegros de dinero producto de los sobrantes detectados en los arquezos realizados por la Oficina de Contabilidad.

Observación No. 3: Diferencias en los arquezos de caja menor realizados por la Oficina de Control Interno.

Observación No 4: Falta de diligenciamiento de los movimientos bancarios en el Libro de Bancos.

Observación No 5: Falta de constancia mediante acta y arqueo al momento de entrega y recibo de los fondos de caja menor y documentos soportes, cuando se presenta cambio de responsable.

Observación No. 6: Falta de soportes de legalización en los gastos generados por caja menor.

Observación No. 7: Radicación extemporánea de las solicitudes de legalización de caja menor.

Observación No. 8: Solicitud de más de un (1) reembolsos durante un mes.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Del ejercicio de seguimiento realizado se concluye que, la Secretaría Distrital de Integración Social ha desarrollado actividades con el objeto de dar cumplimiento a la normativa externa e interna relacionada con el manejo de las cajas menores, sin embargo, se identificaron observaciones las cuales requieren de aplicación de controles preventivos y correctivos, como se enuncia en el cuerpo del informe.

RECOMENDACIONES

Recomendación No. 1: Arqueos de Caja Menor realizados por la Oficina de Contabilidad, se recomienda adelantar los arqueos de caja menor a la totalidad de las cajas creadas para el año 2022 antes de que culmine la presente vigencia. Esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo de la Resolución 0827 de 2022.

Recomendación No. 2: Inconsistencias en el diligenciamiento del formato de Arqueo de Caja Menor FOR-GF-026 versión 0, se recomienda atender lo estipulado en la instrucciones de diligenciamiento del formato enunciado.

Recomendación No. 3: Registro y verificación de los movimientos en el Libro de Bancos, se recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera, incluir adicionalmente a los soportes existentes para la legalización, copia de los registros de movimientos de giro y retiro diligenciados en el libro de bancos, garantizando el cumplimiento de lo expuesto en el procedimiento ejecución de recursos de caja menor PCD- GF- 001 numeral 4. actividad 17. "Registrar en el libro de bancos el movimiento de giro y retiro realizados".

Recomendación No. 4: Designación Responsable de Caja Menor, se recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera, emitir lineamientos a los Ordenadores de Gastos en cuanto a los profesionales de planta que pueden denominarse como responsables temporales y/o definitivos, no permitiéndose la auto designación por parte de los Ordenadores de Gasto ya que no existiría imparcialidad en el desarrollo de las funciones.

Recomendación No. 5: Inconsistencias en el diligenciamiento del formato FOR-G-004 Conciliación mensual caja menor, se recomienda a los responsables de caja menor, tener mayor cuidado con el diligenciamiento e información reportada en los formatos establecidos para legalización de gastos.

Recomendación No. 6: No existe un direccionamiento específico para la custodia y organización de los documentos físicos de las legalizaciones de caja menor, se recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera generar políticas y/o lineamientos a partir de lo indicado por Gestión Documental para estandarizar controles que resguarden los documentos físicos.

Recomendación No. 7: Análisis respecto de la no ejecución de recursos de caja menor de la Subdirección para asuntos LGTBI, se recomienda agilizar los trámites correspondientes para poder hacer uso de los recursos autorizados para esa caja y/o analizar la viabilidad de eliminar la caja menor para liberación de los recursos presupuestales aprobados.

Recomendación No. 8: En atención al resultado del presente seguimiento, especialmente a las observaciones identificadas, se recomienda formular e implementar acciones de mejora que permitan corregir o mitigar las situaciones señaladas en el informe.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 1 de 33



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Página 1 de 36

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO

Seguimiento al Manejo de Cajas Menores en la Entidad.

FECHA EN LA QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO

30/09/2022

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en Ley 87 de 1993, artículo 12º “*Funciones de los auditores internos*” y en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención que le confiere el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017 a las Oficinas de Control Interno, así mismo, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno para la vigencia en curso, se planificó la ejecución del Informe de Seguimiento al Manejo de Cajas Menores en la Entidad, el cual se desarrolla de acuerdo con el Procedimiento de Informes de Seguimiento de Ley (PCD-AC-005), versión 0 del 29/04/2022.

El presente seguimiento contiene los resultados obtenidos al manejo de los recursos de las Cajas Menores de la Secretaria de Integración Social, conforme a la obligación legal que le asiste a Control Interno efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de la Oficina de Contabilidad que revisan el manejo y control de la Cajas Menores, en cumplimiento a la Resolución 0827 de 2022 “Por la cual se constituyen y reglamentan las cajas menores de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2022” y Resolución DDC- 000001 de 2009 “Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores”.

OBJETIVO

Verificar el adecuado manejo de las cajas menores de la Entidad en virtud de lo establecido en la normatividad vigente, la Resolución 0827 “*Por la cual se constituye y reglamenta las cajas menores de la Secretaria Distrital de Integración Social para la vigencia 2022*”, y el Procedimiento Ejecución Recursos Caja Menor Código: PCD-GF-001 versión: 0 aprobado mediante Circular No. 38 del 29/11/2019 y versión: 1 aprobado mediante la Circular No. 017 del 22/06/2022 y demás normas aplicables para el seguimiento.

ALCANCE

La Oficina de Control Interno, efectuará verificación al manejo, control y políticas de las cajas menores aprobadas con recursos presupuestales, la verificación se efectuará desde la reglamentación y constitución de las cajas menores y nueve (9) arqueos sorpresivos presenciales equivalentes al 30% del total de las cajas menores constituidas para la vigencia 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 2 de 33



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Página 2 de 36

MARCO LEGAL

- Resolución 0827 de 01 de abril de 2022 *“Por el cual se constituyen y reglamentan las cajas menores de la Secretaría de Integración Social para la vigencia 2022”*.
- Resolución DDC- 000001 de mayo 12 de 2009 *“Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores”*. Anexo: Manual para el Manejo y control de cajas.
- Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. (E) *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 192 del 02 de junio del 2021 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”*.

METODOLOGÍA

Con el fin de realizar la verificación y seguimiento al adecuado manejo de las cajas menores de la entidad en virtud de lo establecido en la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

- Reunión de planeación del seguimiento por parte del equipo designado de la Oficina de Control Interno, llevada a cabo el 3/08/2022 a través de la plataforma MS Teams.
- Mediante comunicado interno No. I2022026478 del 05/08/2022, se realizó solicitud de información a la Subdirección Administrativa y Financiera respecto de la información relacionada con los controles, seguimientos, designaciones, legalizaciones y demás información soporte para el presente seguimiento.
- Revisión y análisis de la información enviada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante comunicado interno No. I2022026848 del 09/08/2022.
- Elaboración de listas de verificación y demás herramientas necesarias para verificación y seguimiento a la constitución de las cajas menores, destinación de recursos a partir de los rubros aprobados, legalizaciones, análisis de tiempos en los reembolsos y realización de arqueos a las cajas menores in situ.
- Aplicación de técnica de muestreo aleatorio simple por parte del equipo de seguimiento de la Oficina de Control Interno, basado en la metodología diseñada por el DAFP, con el objetivo de estimar el número de cajas menores y proceder con los arqueos de caja, como se detalla a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 3 de 33

Tabla No 1

No.	Nombre / Ubicación caja menor	Fecha
1	Subdirección Local Usaquén	12/08/2022
2	Subdirección Local San Cristóbal	17/08/2022
3	Subdirección Local Rafael Uribe Uribe	17/08/2022
4	Centro Proteger Camilo Torres	18/08/2022
5	Comisarías de Familia	19/08/2022
6	Centro Integral de Protección Renacer	23/08/2022
7	Subdirección Local Santa fe Candelaria	23/08/2022
8	Subdirección Local Kennedy	24/08/2022
9	Subdirección Local Antonio Nariño- Puente Aranda	24/08/2022

Fuente de Información: Elaboración propia de la OCI, selección de muestreo.

- Durante las visitas in situ, se solicitó información relacionada con las legalizaciones de gastos de periodos anteriores remitidas y aprobadas al área de Contabilidad durante la vigencia 2022, con el fin de analizar, verificar el cumplimiento de lo señalado en la resolución de constitución y en el procedimiento para el manejo de ejecución de recursos de caja menor.
- Se realizó prueba de recorrido el día 06/09/2022 con la Asesora de Recursos Financieros y el Contador de la SDIS con el objetivo de realizar un entendimiento del procedimiento, identificar puntos de control y realizar solicitud de información. De igual manera, se adelantó reunión con el profesional de la Subdirección Administrativa y Financiera responsable de la adquisición de la Póliza, con el objetivo de conocer los términos y condiciones del contrato suscrito para el respaldo de los recursos de las cajas menores.
- Una vez recibida la información a completitud el 07/09/2022, por la Subdirección Administrativa y Financiera, la Oficina de Control Interno realizó verificación en términos de oportunidad e integridad, con el propósito de analizar y establecer el cumplimiento normativo para el manejo de las cajas menores de la SDIS para la elaboración del informe, incluyendo análisis, conclusiones y recomendaciones.
- Se elaboró el informe de seguimiento preliminar, remitido mediante memorando interno No. I2022031342 del 16/09/2022 a la Subdirección Administrativa y Financiera y los Ordenadores de Gastos para que presenten las observaciones y/o aclaraciones que consideren pertinentes, según el procedimiento informes de seguimiento de ley - código PCD-AC-005- versión 0.
- Se recibieron observaciones al informe preliminar por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera mediante memorando interno No. I2022032286 del 23/09/2022.
- Se elaboró respuesta a las observaciones presentadas al informe preliminar de seguimiento, remitido mediante memorando interno No. I2022033190 del 30/09/2022 a la Subdirección Administrativa y Financiera.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Pagina 3 de 36





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 4 de 33

- Proyección y remisión del informe final de seguimiento y ejecutivo a la Representante Legal, miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a las partes interesadas.
- Se solicitará la publicación del informe final de seguimiento en la página web de la Entidad.

RESULTADOS

1. CONSTITUCIÓN DE LAS CAJAS MENORES

Mediante Resolución 0827 de 01/04/2022 de la SDIS “Por la cual se constituye y reglamentan las cajas menores de la secretaria Distrital de Integración social para la vigencia fiscal 2022”, se constituyeron treinta (30) cajas menores por valor de \$1.000.000.000, distribuidas como se detalla a continuación:

- Dieciséis (16) para cada subdirección local.
- Una (1) Dirección de Gestión Corporativa.
- Nueve (9) en los Centros de Protección.
- Una (1) Comisarias de Familia.
- Una (1) Subdirección de Adultez.
- Una (1) Subdirección de la Juventud.
- Una (1) Subdirección para asuntos LGTBI.

A partir de las necesidades aportadas por cada dependencia, proyecto, localidad y/o servicio de la SDIS, en el artículo Segundo de la Resolución 0827 de 2022, se establecieron los montos de las cajas menores asignando las cuantías por cada posición presupuestal y monto máximo mensual de acuerdo con las catorce (14) posiciones presupuestales de gasto, como se presenta a continuación:

Tabla No 2

Nº	UBICACIÓN DE LA CAJA MENOR	DESTINACIÓN	CDP	MONTO ASIGNADO	VALOR 70 % DEL PRIMER GIRO
1	DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA	Inversión	8019	\$59.644.076	\$5.719.295
2	SUB USME SUMAPAZ	Gastos Slis, Jardines Centro Crecer, Centro Amar, Centro De Desarrollo Comunitario- Julio Cesar Sánchez	8103	\$45.099.519	\$4.324.611
3	SUB USAQUÉN	Gastos Slis, Jardines Centro Crecer, Centro De Desarrollo Comunitario- Simón Bolívar	8016	\$32.984.512	\$3.162.898
4	SUB TUNJUELITO	Gastos Slis, Jardines y Centro Crecer, Centro De Desarrollo Comunitario Rio- Pablo De Tarso	7987	\$28.606.080	\$2.742.953
5	SUB SAN CRISTÓBAL	Gastos Slis, Jardines, Centro Crecer, Centro Amar, Centro De Desarrollo Comunitario-La Victoria y San Blas	7998	\$31.617.559	\$3.031.820
6	SUB SUBA	Gastos Slis, Jardines, Centro Crecer Centro Amar	8004	\$44.330.975	\$4.250.915
7	SUB RAFAEL URIBE	Gastos Slis, Jardines y Centro Crecer, Centro De Desarrollo Comunitario- Samore, Molinos II y Colinas	8007	\$47.008.666	\$4.507.680



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:08-05:00 - Página 4 de 36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 5 de 33



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Pagina 5 de 36

Nº	UBICACIÓN DE LA CAJA MENOR	DESTINACIÓN	CDP	MONTO ASIGNADO	VALOR 70 % DEL PRIMER GIRO
8	SUB ANTONIO NARIÑO-PUENTE ARANDA	Gastos Slis y Jardines- Centro De Desarrollo Comunitario-José Antonio Galán y Asunción	8010	\$32.078.600	\$3.076.030
9	SUB MÁRTIRES	Gastos Slis, Jardines Centro Crecer, Centro Amar	8045	\$32.775.559	\$3.142.860
10	SUB KENNEDY	Gastos Slis, Jardines, Centro Crecer, Centro Amar, Centro De Desarrollo Comunitario- Bellavista, Lago Timiza y Kennedy	8071	\$64.850.424	\$6.218.534
11	SUB FONTIBÓN	Gastos Slis, Jardines, Centro Crecer, Centro Amar, Centro De Desarrollo Comunitario- La Giralda	8017	\$35.860.398	\$3.438.669
12	SUB ENGATIVÁ	Gastos Slis, Jardines, Hogar El Camino y Centro Crecer, Centro De Desarrollo Comunitario- Santa Helenita	8018	\$47.986.700	\$4.601.464
13	SUB CIUDAD BOLÍVAR	Gastos Slis, Jardines, Centro Crecer, Centro Amar, Centro De Desarrollo Comunitario- Arborizadora Alta	8013	\$52.334.923	\$5.018.418
14	SUB CHAPINERO	Gastos Slis Jardines, Centro Crecer, Centro Amar	8008	\$14.531.924	\$1.393.473
15	SUB SANTAFÉ- CANDELARIA	Gastos Slis, Jardines, Centro Crecer, Centro Amar, Centro De Desarrollo Comunitario- Lourdes	8092	\$27.450.438	\$2.632.234
16	SUB BOSA	Gastos Slis, Jardines, Centro Crecer, Centro Amar, Centro De Desarrollo Comunitario- El Porvenir	8015	\$33.772.255	\$3.238.437
17	SUB BARRIOS UNIDOS- TEUSAQUILLO	Gastos Slis y Jardines	7992	\$24.127.330	\$2.313.579
18	CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN RENACER	Centro Integral De Protección Renacer	8005	\$38.643.864	\$3.705.575
19	CENTRO PROTEGER LA MARIA	Centro Proteger La María	7995	\$51.455.425	\$4.934.082
20	CENTRO PROTEGER CURNN	Centro Proteger Curnn	8002	\$54.026.748	\$5.180.647
21	CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS	Centro Proteger Antonio Santos	7990	\$14.647.531	\$1.404.558
22	CENTRO PROTEGER JAIRO ANIBAL NIÑO	Centro Proteger Jairo Aníbal Niño	7991	\$13.071.429	\$1.253.425
23	CENTRO PROTEGER ÁLVARO LÓPEZ	Centro Proteger Álvaro López	7993	\$14.675.690	\$1.407.258
24	CENTRO PROTEGER CAMILO TORRES	Centro Proteger Camilo Torres	7988	\$14.793.958	\$1.418.599
25	COMISARIAS DE FAMILIA	Comisarías De Familia	7989	\$62.797.084	\$6.021.638
26	CENTRO PROTECCIÓN SOCIAL BOSQUE POPULAR	Centro De Protección Social Bosque Popular	8104	\$22.997.090	\$2.205.201
27	CENTRO PROTECCIÓN SOCIAL BELLO HORIZONTE	Centro De Protección Social Bello Horizonte	8029	\$9.860.493	\$945.527
28	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	Subdirección Para La Juventud	8020	\$17.418.381	\$1.670.256
29	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	Subdirección Para La Adultez	8022	\$13.902.523	\$1.333.118



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 6 de 33



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Pagina 6 de 36

Nº	UBICACIÓN DE LA CAJA MENOR	DESTINACIÓN	CDP	MONTO ASIGNADO	VALOR 70 % DEL PRIMER GIRO
30	SUBDIRECCIÓN PARA ASUNTOS LGBTI	Subdirección Para Asuntos LGBTI	8024	\$16.650.846	\$1.596.656
TOTAL, FONDOS DE CAJA MENOR				\$1.000.000.000	\$95.890.410

Fuente de Información: Información extraída de la Resolución 0827 de 2022 de la SDIS.

1.1 NOMBRAMIENTO DE ORDENADORES DEL GASTO Y RESPONSABLES DE LAS CAJAS MENORES:

La Resolución 0827 de 2022 en el artículo Cuarto estableció a los Ordenadores del Gastos *“Para la administración y manejo de los recursos asignados a cada una de las cajas menores creadas mediante la presente resolución se delega como ordenadores del gasto a los siguientes funcionarios (...)”*, y en el artículo Quinto estableció a los responsables de las cajas menores *“El Ordenador del Gasto de cada caja menor designará un profesional de planta como responsable para el manejo de la caja menor. Esta designación se hará con memorando, enviando copia a las Áreas de Recursos Financieros y de Apoyo Logístico de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa y a la Oficina de Control Interno, conforme al procedimiento establecido”*.

Mencionado lo anterior y de acuerdo con la información aportada mediante comunicado interno No. I2022026848 del 09/08/2022 de la Subdirección Administrativa y Financiera, se procedió a realizar verificación de la relación enviada cotejando la información con los memorandos remitidos por cada Ordenador del Gasto a la Oficina de Control Interno, a continuación, detalle de los resultados obtenidos:

- La subdirección Local de Usaquén no remitió copia a la Oficina de Control Interno de las novedades por cambio de responsable en el manejo de la caja menor, las cuales fueron notificadas a la Subdirección Administrativa y Financiera mediante los memorandos internos No. I2022020523 del 16/06/2022 y No. I2022021598 del 24/06/2022. Es importante manifestar que, de acuerdo con la novedad presentada en la Subdirección Local Usaquén, el profesional responsable de la caja menor elaboró comunicado interno el día 24/06/2022 cuándo para esta fecha el funcionario se encontraba por fuera de sus labores por periodo vacacional, existe igualmente inconsistencia en el documento al indicar erradamente en el destinatario un cargo no relacionado con el profesional indicado.
- La Ordenadora del Gasto del Centro Proteger Álvaro López Pardo, no remitió copia a la Oficina de Control Interno de las novedades por cambio de responsable en el manejo de la caja menor, la cual fue notificada a la Subdirección Administrativa y Financiera mediante el memorando interno No I2022024179 del 15/07/2022.

De acuerdo con lo anterior una vez identificado que, no se informó a la Oficina de Control Interno los memorandos de designación de las cajas menores de la Subdirección Local Usaquén y Centro Proteger Álvaro López Pardo; se evidencia un incumplimiento al artículo Quinto de la Resolución 0827 del 01 de abril de 2022 el cual indica: *“El Ordenador del Gasto de cada caja menor designará un profesional de*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 7 de 33

planta como responsable para el manejo de la caja menor. Esta designación se hará con memorando, enviando copia a las Áreas de Recursos Financieros y de Apoyo Logístico de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa y a la Oficina de Control Interno, conforme al procedimiento establecido. (Subrayado fuera de texto).

Por lo anterior la Oficina de Control Interno formula la **Observación No. 1**, en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Conclusiones, subtítulo de Observaciones.

1.2 EXISTENCIA Y VIGENCIA DE LA PÓLIZA

De conformidad con lo establecido en la Resolución DDC- 000001 de 12/05/2009 “*Por la cuál se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores*”. Numeral 4. Funcionamiento de la Caja Menor. Sub numeral 4.1 Responsable del manejo, indica que “*De acuerdo con la normatividad vigente, se designará a un funcionario responsable de la caja menor, el cual estará debidamente autorizado mediante acto administrativo y deberá ser amparado mediante póliza de manejo ante una entidad aseguradora debidamente reconocida por el Estado, la cual debe cubrir el 100% del monto del fondo de caja menor establecido. Esta póliza puede ser individual o global según las necesidades concretas de la Entidad y el criterio que se establezca al respecto*”.

En atención al marco normativo, la SDIS expidió en el artículo Quinto, Parágrafo de la Resolución 0827 del 2022 el cual indica “*Tanto los ordenadores del gasto como los responsables de las cajas menores se encuentran amparados bajo la Póliza Global de Manejo para Entidades Oficiales Nro. 8001003959 expedida por AXA COLPATRIA SEGUROS SA.*”

Por lo anterior, se observó cumplimiento del requerimiento normativo toda vez que, se evidenció la expedición de la Póliza de Seguro de Manejo, Tipo: Manejo global de entidades oficiales N° 8001003952, adquirida con la Aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., con una vigencia de amparo desde el 16/10/2021 al 29/05/2023 por un monto total de \$ 900.000.000, con la cual se establece el amparo del 100% de recursos asignados para los fondos de cajas menores de la SDIS. De igual manera se observó que existe cubrimiento para el manejo de dinero en efectivo por valor \$5.000.000. en atención a lo indicado en artículo Octavo de la Resolución 0827 del 2022, Tope máximo de dinero: (...) “*los responsables de las Cajas Menores podrán manejar dinero en efectivo hasta una cuantía no superior a cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes*”.

2. ARQUEOS DE CAJA MENOR REALIZADOS POR EL AREA DE CONTABILIDAD

Atendiendo lo dispuesto en la Resolución 0827 de 2022, artículo Décimo Arqueo de Caja Menor “*Independientemente de los arqueos por parte de las oficinas de auditoría, Oficina de Control Interno y las adelantadas por los Ordenadores de Gasto, la Oficina de Contabilidad será la responsable de efectuar por lo menos un arqueo a cada una de las cajas menores constituidas mediante esta Resolución. Para aquellos casos en los que el resultado del arqueo sea un sobrante de caja menor el responsable tiene un término de dos (2) días para efectuar el respectivo reintegro ante la Dirección*



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Pagina 7 de 36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 8 de 33



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Página 8 de 36

Distrital de Tesorería, para el caso de los faltantes se procederá a remitir la respectiva notificación a la Oficina de Asunto Disciplinarios para que esta quien adelante las gestiones pertinentes”.

Mencionado lo anterior, la Oficina de Control Interno procedió a verificar la información remitida mediante comunicado interno No. I2022026848 del 09/08/2022 y correo electrónico del 07/09/2022 por la Subdirección Administrativa y Financiera, en la cual se observó que, con corte al 31 de julio de 2022 se han realizado por parte del Área de Contabilidad diez (10) arquezos de caja menor a: Dirección de Gestión Corporativa, Centro Integral de Protección Renacer, Subdirecciones Locales: Usme Sumapaz, Usaquén, Tunjuelito, Suba, Mártires, Kennedy, Santa fe Candelaria y Bosa. Como resultado de las visitas se dejó consignado en los arquezos de caja menor las siguientes observaciones:

Tabla No. 3

No.	NOMBRE DEPENDENCIA	FECHA ARQUEO DE CAJA REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTABILIDAD	FALTANTE SOBROGANTE	OBSERVACIÓN IDENTIFICADA POR CONTABILIDAD
1	Dirección. G. Corporativa	29 de junio de 2022	Sobranante de \$2.364 pesos	Se encontró un sobranante de \$2.365 pesos.
2	SLIS Usaquén	28 de julio de 2022	Ninguno	El libro de bancos se encuentra atrasado. Dos (2) recibos provisionales se encontraban en medio digital sin firma de los beneficiarios de pago.
3	SLIS Usme Sumapaz	27 de julio de 2022	Ninguno	Cambiar acta de apertura el número y fecha de la Resolución están errados.
4	SLIS Tunjuelito	29 de junio de 2022	Ninguno	El libro de bancos esta hasta el 20 de mayo falta actualizar movimientos del mes de junio 2022.
5	SLIS Suba	28 de julio de 2022	Ninguno	El libro de bancos se encuentra atrasado, existen facturas no registradas en el Aplicativo SEVEN.
6	SLIS Mártires	1 de julio de 2022	Ninguno	No se registraron observaciones.
7	SLIS Kennedy	29 de junio de 2022	Sobranante de \$41.320 pesos	Se encontró un sobranante de \$41.320 pesos y se citan las siguientes observaciones: Libro de bancos desactualizado, existe una factura sin registro en el aplicativo SEVEN.
8	SLIS Santa fe candelaria	1 de julio de 2022	Sobranante de \$2.639 pesos	De acuerdo con el arqueo de caja se encontró un sobranante por \$2.639 pesos y se citan las siguientes observaciones: Libro de bancos desactualizado.
9	SLIS Bosa	29 de junio de 2022	Ninguno	No se registraron observaciones.
10	CIP Renacer	28 de julio de 2022	Faltante de \$13.320 pesos	Se encontró un faltante por \$13.320 pesos y se citan las siguientes observaciones: Libro de bancos desactualizado, existen facturas pendientes de registro en el aplicativo SEVEN, (todo se encuentra en documento provisional).

Fuente de Información: Elaboración propia OCI, a partir de los arquezos de caja remitido por la Subdirección Administrativa y Financiera al corte 31/07/2022.

De acuerdo con lo anterior, se evidenció como resultado de los arquezos de caja realizados por la Oficina de Contabilidad que, en términos generales existen aspectos por mejorar frente al registro puntual de la información de las transacciones efectuadas con recursos de cajas menores, en relación con los libros de caja, bancos y soportes del sistema SEVEN, en atención y cumplimiento de lo establecido al Procedimiento Ejecución Recursos Caja Menor PCD-GF-001.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 9 de 33



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Página 9 de 36

No obstante, teniendo en cuenta que con corte a 31/07/2022 se han realizado diez (10) arquezos de las treinta (30) cajas menores constituidas en la Entidad para la presente vigencia, la Oficina de Control Interno recomienda adelantar los arquezos de caja menor a la totalidad de las cajas creadas en cumplimiento de lo establecido en el artículo Décimo de la Resolución 0827 de 2022, en relación a que la Oficina de Contabilidad deberá efectuar por lo menos un arqueo a cada una de las cajas menores constituidas mediante la presente normatividad. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno formula la **recomendación No. 1**, en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Recomendaciones

Por otra parte, verificado el contenido de la información registrada en los (10) formatos de Arqueo de Caja Menor FOR-GF-026 del 25/10/2019 realizados por la Oficina de Contabilidad, se observaron inconsistencias en el diligenciamiento de los ítems: (1) Arqueo de caja menor ya que se referenció el número de caja cuando el campo corresponde al nombre de la caja, no obstante, este número es contrario con el registrado en el ítem (2) "Número", y finalmente el número registrado no corresponde con el código asignado, a continuación, se presenta detalle de lo observado:

1. En el formato de arqueo de caja de la Subdirección Local Usaquén se describió en el ítem (1) arqueo de caja menor de: 32022- Usaquén, en el ítem (2): 9, cuando esta caja está asignada con el número 3.
2. En el formato de arqueo de caja de la Subdirección Local Usme se describió en el ítem (1) arqueo de caja menor de: 22022- Usme, en el ítem (2): 8, cuando esta caja está asignada con el número 2.
3. En el formato de arqueo de caja de la Subdirección Local Tunjuelito se describió en el ítem (1) arqueo de caja menor de: 42022- Tunjuelito, en el ítem (2): 3, cuando esta caja está asignada con el número 4.
4. En el formato de arqueo de caja de la Subdirección Local Suba se describió en el ítem (1) arqueo de caja menor de: 62022- Suba, en el ítem (2): 10, cuando esta caja está asignada con el número 6.
5. En el formato de arqueo de caja de la Subdirección Local Mártires se describió en el ítem (1) arqueo de caja menor de: 92022- Suba, en el ítem (2): 6, cuando esta caja está asignada con el número 9.
6. En el formato de arqueo de caja de la Subdirección Local Kennedy se describió en el ítem (1) arqueo de caja menor de: 102022- Kennedy, en el ítem (2): 4, cuando esta caja está asignada con el número 10.
7. En el formato de arqueo de caja de la Subdirección Local Santa fe Candelaria se describió en el ítem (1) arqueo de caja menor de: 152022- Santa fe Candelaria, en el ítem (2): 7, cuando esta caja está asignada con el número 15.
8. En el formato de arqueo de caja de la Subdirección Local Bosa se describió en el ítem (1) arqueo de caja menor de: 162022- Bosa, en el ítem (2): 5, cuando esta caja está asignada con el número 16.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 10 de 33

9. En el formato de arqueo de caja de la Centro Integral Renacer se describió en el ítem (1) arqueo de caja menor de: 182022- CIP Renacer, en el ítem (2): 11, cuando esta caja está asignada con el número 18.

De acuerdo con lo anterior, al evidenciarse inconsistencias en la información registrada en el formato de arqueo de caja menor, la Oficina de Control Interno formula la **recomendación No. 2** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Recomendaciones.

Continuando con la verificación del artículo Décimo de la Resolución 0827 de 2022, en relación con (...) *“Para aquellos casos en los que el resultado del arqueo sea un sobrante de caja menor el responsable tiene un término de dos (2) días para efectuar el respectivo reintegro ante la Dirección Distrital de Tesorería, para el caso de los faltantes se procederá a remitir la respectiva notificación a la Oficina de Asunto Disciplinarios para que esta quien adelante las gestiones pertinentes”*. En atención a lo anterior y con base en los resultados presentados en los arqueos de caja realizados por la Oficina de Contabilidad, en donde identifiqué cuatro (4) dependencias que registran (sobrantes o faltantes) de dinero, esta Oficina aportó la siguiente información, para dar cumplimiento a lo citado normativamente:

Tabla No 4

No.	NOMBRE DEPENDENCIA	FECHA ARQUEO DE CAJA REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTABILIDAD	FALTANTE / SOBRENTE	FECHA REINTEGRO	Observación OCI
1	DIRECCIÓN. G. CORPORATIVA	29 de junio de 2022	Sobrante de \$2.364 pesos	07/07/2022	Se realizó devolución del dinero seis (6) días posteriores al arqueo de caja.
2	SLIS KENNEDY	29 de junio de 2022	Sobrante de \$41.320 pesos	06/07/2022	Se realizó devolución del dinero cinco (5) días posteriores al arqueo de caja.
3	SLIS SANTA FE CANDELARIA	1 de julio de 2022	Sobrante de \$2.639 pesos	11/07/2022	Se realizó devolución del dinero seis (6) días posteriores al arqueo de caja.
4	CIP RENACER	28 de julio de 2022	Faltante de \$13.320 pesos	9/08/2022	Se remitió radicado No. I2022025601 del 09/08/2022, a la Oficina de Asuntos Disciplinarios notificando el faltante de caja.

Fuente de Información: Elaboración propia de la OCI, a partir de la información aportada por la SAF mediante correo electrónico del 07/09/2022

Expuesto lo anterior se observó que, de las diferencias identificadas en los arqueos de caja realizados por la Oficina de Contabilidad, tres (3) reintegros de dinero se realizaron en un tiempo posterior registrado entre cinco (5) a seis (6) días contados a partir de la fecha del arqueo de caja menor, desatendiendo a lo establecido en la Resolución 0827 de 2022, artículo Décimo. Arqueos de caja menor (...) *Para aquellos casos en el que el resultado del arqueo sea un sobrante de caja menor el responsable tiene un término de dos (2) días para efectuar el respectivo reintegro ante la Dirección Distrital de Tesorería (...)*. En consecuencia, la Oficina de Control Interno de la SDIS, formula la **Observación No. 2** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Conclusiones subtítulo Observaciones.

3. ARQUEOS DE CAJAS MENORES REALIZADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Pagina 10 de 36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 11 de 33



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Pagina 11 de 36

La entidad constituyo treinta (30) cajas menores de las cuales la Oficina de Control Interno selecciono aleatoriamente mediante técnica de muestreo aleatorio simple seleccionado nueve (9) cajas menores que representa el 30% de la totalidad, lo anterior con la finalidad de efectuar arqueo de caja, verificación de soportes al día de la visita, y revisión documental a las legalizaciones realizadas en los periodos anteriores (abril a julio de 2022), a continuación, se presenta los resultados obtenidos en cada uno de los arqueos de caja realizados:

3.1 Arqueo Subdirección Local Usaquén.

La Oficina de Control Interno realizó el día 12/08/2022 a las 9:34 a.m., arqueo a la caja menor de gastos de la Subdirección Local, en donde se procedió a solicitar inicialmente la información en relación con el acta de apertura del libro de bancos, libro de bancos en físico, movimiento de gastos registrados en el aplicativo SEVEN, recibos provisionales, soportes de legalización y extracto bancario del último período.

La presente caja cuenta con el registro presupuestal CDP 8016 el cual tiene un monto autorizado para los gastos relacionados con Subdirección Local Integración Social- SLIS, Jardines Centro Crecer, Centro de Desarrollo Comunitario- Simón Bolívar y Centro día:

Tabla No 5

NOMBRE CAJA MENOR	MONTO ASIGNADO	PRIMER GIRO	70% MENSUAL
Usaquén	\$ 32.984.512	\$ 4.518.430	\$ 3.162.898

Fuente de Información: Información extraída de la Resolución 0827 de 2022

Efectuada la verificación de soportes y conteo del dinero en físico, se obtuvo el siguiente resultado del arqueo de caja realizado in situ con el detalle los movimientos de gastos generados durante el período comprendido del 01 al 12 de agosto de 2022, para esta caja se observó que para el periodo agosto y a la fecha no se han efectuado gastos:

Tabla No 6

CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor giro Inicial	11/04/2022	\$4.518.430
Saldo en efectivo	12/08/2022	\$1.414.730
Saldo en Bancos	12/08/2022	\$509.419
Reembolso en trámite	31/07/2022	\$2.585.270
Total Saldo efectivo		\$4.509.419
Recibos provisionales	12/08/2022	\$ 0
Recibos definitivos	12/08/2022	\$ 0
Total recibos		\$ 0
Resultado (Faltante)		-\$9.011

Fuente de Información: Elaboración propia OCl, a partir del arqueo de caja realizado in situ Subdirección Local Usaquén.

De acuerdo con lo anterior, se observó un faltante en la caja menor por valor de \$9.011 pesos, de acuerdo con la solicitud de justificación por la diferencia identificada, el funcionario responsable de la caja menor de la Subdirección Local Usaquén indico que, no cuenta con soportes del dinero faltante. En consecuencia, la Oficina de Control Interno formula la **Observación No. 3** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Conclusiones, subtítulo Observaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 12 de 33



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Página 12 de 36

Ahora bien, verificado el libro de bancos físico se observó que al 12/08/2022 el funcionario responsable de la caja menor no había realizado el diligenciamiento de los movimientos de giro y retiro de la cuenta corriente No. 225-03239-0 del Banco Itaú, desatendiendo lo establecido en el procedimiento ejecución recursos caja menor PCD- GF- 001 numeral 4. actividad 17. “Registrar en el libro de bancos el movimiento de giro y retiro realizados”. En consecuencia, la Oficina de Control Interno formula la **Observación No. 4** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Conclusiones, subtítulo Observaciones.

Dada la imposibilidad de identificar el saldo en bancos existente al momento de la visita, en razón a que a la fecha no se contaba con un extracto bancario actualizado, el saldo diligenciado en el formato FOR-GF-004 Conciliación Mensual Caja Menor para el mes de julio presentaba inconsistencia en el valor registrado, no obstante, el equipo auditor procedió a extraer el saldo de bancos del formato FOR-GF-026 versión 0 diligenciado para el arqueo de caja menor del día 28/07/2022 realizado por el Grupo de Contabilidad, siendo este el único elemento para verificar el saldo calculado por el equipo auditor. En consecuencia, la Oficina de Control Interno formula la **recomendación No. 3** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Recomendaciones.

3.1.1 Novedades en la responsabilidad para manejo de la caja menor:

De acuerdo con la relación de novedades de responsables para el manejo de las cajas menores, suministrada por el área contable mediante memorando No. I-2022026848 del 9/08/2022, se evidenció novedad por vacaciones del responsable a cargo de la caja menor de la Subdirección Local de Usaquén para el periodo del 21 de junio de 2022 al 13 de julio de 2022. Se verificó in situ los documentos soporte para el cambio de responsable, identificando lo siguiente:

El memorando de designación de responsabilidad No. I-2022021598 del 24/06/2022 firmado por la subdirectora Local de Usaquén, se elaboró cuatro (4) días posteriores a la fecha de inicio del período vacacional del responsable, ahora bien, de acuerdo con la trazabilidad de elaboración del memorando se observó que este fue realizado por el responsable de la caja menor, encontrándose en su período de vacaciones. No obstante, el profesional encargado se reintegró a sus labores el día 14/07/2022 retomando la responsabilidad de la caja, sin efectuarse la designación correspondiente para la administración de los fondos de caja menor. En consecuencia, la Oficina de Control Interno reitera la **Observación No. 1** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Conclusiones, subtítulo Observaciones.

Por otra parte, no se realizó acta de entrega por parte del responsable de la caja menor el cuál contenga la entrega de los recursos con sus soportes, libro de bancos, chequera, clave de seguridad de la caja fuerte, así mismo, no se evidenció arqueo de caja con la entrega y constancia del dinero físico en los momentos de entrega por inicio y terminación del periodo del vacacional, en atención a lo establecido en el artículo Sexto de la Resolución 0827 de 2022, Cambio de Responsable el cual indica: (...) se debe elaborar acta de entrega por quien entrega y por quién recibe, con visto bueno del ordenador del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 13 de 33



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Pagina 13 de 36

gasto, y debe contener como mínimo la evidencia de entrega de libros de efectivo y bancos actualizados, entrega de todos los documentos soportes de ejecución de la caja menor, incluye chequeras, caja fuerte, facturas, egresos, entre otros. La entrega del dinero debe constar en el formato de arqueo de caja menor, debidamente diligenciado y firmado por las partes, el cual es parte integral del acta”.

En consecuencia, de lo anterior la Oficina de Control Interno formula la **Observación No. 5** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Conclusiones, subtítulo Observaciones.

Ahora bien, analizando la designación de responsabilidad para el manejo de la caja menor durante el periodo vacacional, se observó que dicha asignación es autorizada por la Ordenadora del Gasto es decir la Subdirectora Local de Usaquén, quien se autodesignó como responsable de la caja menor durante el periodo vacacional del profesional a cargo, dejando expuesto la imparcialidad en el desarrollo de las funciones para el manejo, administración y control de los recursos de fondos de la caja menor. En consecuencia, de lo anterior, la Oficina de Control Interno formulo la **Recomendación No. 4** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Recomendaciones.

3.2 Arqueo Subdirección Local San Cristóbal.

La Oficina de Control Interno realizó arqueo a la Caja Menor San Cristobal el día 17/08/2022 a las 10:40 a.m., en donde se realizó solicitud del acta de apertura del libro de bancos, Libro de Bancos en físico, soportes de legalización, extracto bancario del último periodo.

La presente caja cuenta con el registro presupuestal CDP 7998 el cual tiene un monto autorizado para los gastos relacionados con Subdirección Local Integración Social- SLIS, Jardines Centro Crecer, Centro de Desarrollo Comunitario- La Victoria, San Blas y Centro día:

Tabla No 7

NOMBRE CAJA MENOR	MONTO ASIGNADO	PRIMER GIRO	70% MENSUAL
Subdirección Local San Cristóbal	\$ 31.617.559	\$ 4.331.179	\$3.031.820

Fuente de Información: Información extraída de la Resolución 0827 de 2022

Efectuada la verificación de soportes y conteo del dinero en físico, se obtuvo el siguiente resultado del arqueo de caja realizado in situ con el detalle los movimientos de gastos y saldos registrados generados durante el periodo comprendido del 01 al 17 de agosto de 2022, como se presenta a continuación:

Tabla No 8

CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor giro Inicial	11/04/2022	\$4.331.179



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 14 de 33

Saldo en efectivo	17/08/2022	\$2.871.450
Saldo en Bancos*	17/08/2022	\$1.069.219
Reembolso en trámite	17/08/2022	\$0
Total Saldo efectivo		\$3.940.669
Recibos provisionales	17/08/2022	\$ 0
Recibos definitivos	17/08/2022	\$ 390.500
Total recibos		\$ 390.500
Resultado (Sobrante)		\$10

Fuente de Información: Elaboración propia OCI, a partir del arqueo de caja realizado in situ Subdirección Local San Cristóbal.

La caja menor presento sobrante de \$10, que corresponden a ajuste a la decena.

De acuerdo con el Formato FOR-GF-005 Relación Gastos de Caja Menor, para el período de agosto de 2022, se encontraron cinco (5) comprobantes de egresos definitivos por valor de \$390.500 registrado en el aplicativo SEVEN.

El libro auxiliar de bancos se encuentra diligenciado al 14/06/2022, faltando el diligenciamiento de reembolso de legalización del mes de junio y julio con fecha de desembolso del 15/07/2022 por valor de \$1.417.100 y 10/08/2022 por valor de \$1.387.300, de igual manera, no se encuentran registrados los movimientos de retiro del 22/07/2022 por valor de \$2.000.000 y 17/08/2022 por valor de \$1.900.000. Lo cual genera incumplimiento al procedimiento PCD- GF- 001 Ejecución Recursos de Caja Menor numeral 4. Actividad 17. “Registrar en el libro de bancos el movimiento de giro y retiro realizados”. En consecuencia, la Oficina de Control Interno reitera la **Observación No. 4** la cual puede ser consultada en el acápite de Conclusiones subtítulo Observaciones y la **recomendación No 3** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Recomendaciones.

El comprobante de Egreso No 45 del 16/08/2022 por valor de \$113.000 correspondiente a compra realizada a no responsable de IVA, no estaba con su respectivo soporte “Documento equivalente”, generando incumplimiento al procedimiento PCD- GF- 001 Ejecución Recursos de Caja Menor numeral 4. Actividad 19, “Comprobantes de egreso (FOR-GF-014) diligenciados, Formato Documento equivalente a la factura para caja menor (FOR-GF-023), (para cuando sean compras a no responsables de IVA”. En consecuencia, la Oficina de Control Interno reitera la **Observación No. 6** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Conclusiones subtítulo de observaciones.

3.3 Arqueo Subdirección Local Rafael Uribe Uribe

La Oficina de Control Interno realizó el día 17/08/2022 a las 10:25 a.m., arqueo a la caja menor de gastos de la Subdirección Local, en donde se procedió a solicitar inicialmente la información en relación con el acta de apertura del libro de bancos, libro de bancos en físico, movimiento de gastos registrados en el aplicativo SEVEN, recibos provisionales, soportes de legalización y extracto bancario del último período.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Pagina 14 de 36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 15 de 33

La presente caja cuenta con el registro presupuestal CDP 8007 el cual tiene un monto autorizado para los gastos relacionados con Subdirección Local Integración Social- SLIS, Jardines Centro Crecer, Centro de Desarrollo Comunitario- Samore, Molinos II y Colinas y Centro día:

Tabla No 9

NOMBRE CAJA MENOR	MONTO ASIGNADO	PRIMER GIRO	70% MENSUAL
Subdirección Local Rafael Uribe Uribe	\$ 47.008.666	\$ 6.439.546	\$ 4.507.680

Fuente de Información: Información extraída de la Resolución 0827 de 2022

Efectuada la verificación de soportes y conteo del dinero en físico, se obtuvo el siguiente resultado del arqueo de caja realizado in situ con el detalle los movimientos de gastos y saldos registrados generados durante el período comprendido del 01 al 17 de agosto de 2022, como se presenta a continuación:

Tabla No. 10

CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor giro Inicial	11/04/2022	\$6.439.546
Saldo en efectivo	17/08/2022	\$2.354.400
Saldo en Bancos	17/08/2022	\$257.445
Reembolso en trámite	31/07/2022	\$2.946.065
Total Saldo efectivo		\$5.557.910
Recibos provisionales	12/08/2022	\$150.000
Recibos definitivos	12/08/2022	\$731.646
Total recibos		\$881.646
Resultado (Sobrante)		\$10

Fuente de Información: Elaboración propia OCI, a partir del arqueo de caja realizado in situ Subdirección Local Rafael Uribe Uribe.

De acuerdo con lo anterior el resultado del arqueo de caja realizado presento sobrante de \$10 pesos, que corresponden a ajuste a la decena.

Ahora bien, verificado el libro de bancos físico y registro en la chequera se encuentran desactualizados al no contener el registro del último retiro realizado el 02/08/2022 por valor de \$3.000.000 de la cuenta bancaria No. 7069995459 Davivienda. En consecuencia, la Oficina de Control Interno reitera la **Observación No. 4** la cual puede ser consultada en el acápite de Conclusiones subtítulo Observaciones y la **recomendación No 3** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Recomendaciones.

Verificando los movimientos de gastos generados durante el período comprendido del 01 al 17 de agosto de 2022, se observó que a la fecha no se han registrado en el aplicativo SEVEN las siete (7) facturas de compras realizadas por valor de \$ 731.645,62, por lo tanto, presenta desactualización en los libros contables e incumplimiento al Procedimiento Ejecución Recursos Caja Menor PCD-GF-001, actividad No. 19 Responsable de la caja "Registrar de manera inmediata en el sistema SEVEN y el programa STSDCMEN, cada uno de los gastos ejecutados con los recursos de la caja menor, generando el comprobante de egreso". En consecuencia, la Oficina de Control Interno reitera la



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:08-05:00 - Pagina 15 de 36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 16 de 33

Observación No. 6 en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de observaciones.

3.4 Arqueo Centro Proteger Camilo Torres.

La Oficina de Control Interno realizó el día 18/08/2022 a las 10:40 a.m., arqueo a la Caja Menor del Centro Proteger Camilo Torres, en donde se realizó solicitud del acta de apertura del libro de bancos, Libro de Bancos en físico, soportes de legalización, extracto bancario del último período.

La presente caja cuenta con el registro presupuestal CDP 7988 el cual tiene un monto autorizado para los gastos relacionados con Centro Proteger Camilo Torres:

Tabla No 11

NOMBRE CAJA MENOR	MONTO ASIGNADO	PRIMER GIRO	70% MENSUAL
Centro Proteger Camilo Torres	\$ 14.793.958	\$ 2.026.567	\$ 1.418.599

Fuente de Información: Información extraída de la Resolución 0827 de 2022

Efectuada la verificación de soportes y conteo del dinero en físico, se obtuvo el siguiente resultado del arqueo de caja realizado in situ con el detalle los movimientos de gastos y saldos registrados generados durante el período comprendido del 01 al 18 de agosto de 2022, como se presenta a continuación:

Tabla No 12

CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor giro Inicial	11/04/2022	\$2.026.567
Saldo en efectivo	18/08/2022	\$878.300
Saldo en Bancos	18/08/2022	\$0
Reembolso en trámite	18/08/2022	\$0
Total Saldo efectivo		\$878.300
Recibos provisionales	18/08/2022	\$ 196.100
Recibos definitivos	18/08/2022	\$ 952.206
Total recibos		\$ 1.148.306
Resultado (Sobrante)		\$39

Fuente de Información: Elaboración propia OCI, a partir del arqueo de caja realizado in situ Centro Proteger Camilo Torres.

De acuerdo con lo anterior el resultado del arqueo de caja realizado presento sobrante de \$39 pesos, que corresponden a ajuste a la decena.

De acuerdo con el Formato FOR-GF-005 Relación Gastos de Caja Menor, para el período comprendido del 01 al 18 de agosto de 2022, se encontraron cuatro (4) comprobantes de egresos definitivos por valor de \$952.206, dos (2) recibos provisionales por valor de \$196.100, se realizó verificación a partir de la legalización del mes de julio y conteo de dinero existente al día 18/08/2022. Revisado el libro auxiliar de bancos se encuentra debidamente diligenciado al 17/08/2022, correspondiente al último retiro realizado.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:08-05:00 - Pagina 16 de 36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 17 de 33

3.4.1 Novedades en la responsabilidad para manejo de la caja menor:

De acuerdo con la relación de novedades de responsables para el manejo de las cajas menores, suministrada por el área contable mediante memorando No. I-2022026848 del 9/08/2022, se evidenció novedad de cambio del responsable a cargo de la caja menor del Centro Proteger Camilo Torres por el día 27/04/2022 con memorando I2022014320 del 26/04/2022. Se verificó in situ los documentos soporte para el cambio de responsable, identificando lo siguiente:

- Se evidenció arqueo de caja menor debidamente diligenciado por las partes, sin embargo, no se realizó acta de entrega suscrita por quien entrega y quien recibe, el cuál contenga la entrega del Libro de bancos actualizado, todos los documentos soportes de ejecución de la caja menor, incluyendo chequeras, caja fuerte, facturas, egresos entre otros. Mencionado lo anterior, existe inobservancia a lo establecido en el artículo Sexto de la Resolución 0827 de 2022, Cambio de Responsable el cual indica: (...) *se debe elaborar acta de entrega por quien entrega y por quién recibe, con visto bueno del ordenador del gasto, y debe contener como mínimo la evidencia de entrega de libros de efectivo y bancos actualizados, entrega de todos los documentos soportes de ejecución de la caja menor, incluye chequeras, caja fuerte, facturas, egresos, entre otros. La entrega del dinero debe constar en el formato de arqueo de caja menor, debidamente diligenciado y firmado por las partes, el cual es parte integral del acta*". En consecuencia, la Oficina de Control Interno reitera la **Observación No. 5** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Conclusiones, subtítulo Observaciones.
- De acuerdo con lo informado por el responsable de la caja menor y evidenciado los soportes la designación se realizó por solo un día es decir el 27/04/2022, sin establecer nuevamente la responsabilidad con posterioridad a esta fecha, por lo tanto, se evidenció incumplimiento al artículo Sexto de la Resolución 0827 de 2022, Cambio de Responsable el cual indica: *"Cuando se cambie de forma definitiva o temporal al responsable de la caja menor, se debe delegar un nuevo responsable mediante oficio del ordenador del gasto conforme a lo señalado en el artículo sexto de la presente Resolución"*. En consecuencia, la Oficina de Control Interno reitera la **Observación No. 1** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite Conclusiones, subtítulo de Observaciones.

3.5. Comisarías de Familia

La Oficina de Control Interno realizó visita el 19/08/2022 a las 09:30 a.m., para efectuar arqueo a la caja Menor de las Comisarias de Familia, el cual no se pudo efectuar ya que la responsable de la caja menor Betty Mosquera Torres no se encontraba en las instalaciones del nivel central, por lo tanto, se dejó Acta de Visita la cual se encuentra firmado por parte de María Ofelia Montaña, contratista de la Subdirección para la Familia y los auditores de la Oficina de Control Interno.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Página 17 de 36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 18 de 33

3.6 Centro Integral de Protección Renacer

La Oficina de Control Interno realizó el día 23/08/2022 a las 11:43 a.m., arqueo a la Caja Menor del Centro Integral de Protección Renacer, en donde se realizó solicitud del acta de apertura del libro de bancos, Libro de Bancos en físico, soportes de legalización, extracto bancario del último período.

La presente caja cuenta con el registro presupuestal CDP 8005 el cual tiene un monto autorizado para los gastos relacionados con Centro Integral de Protección Renacer:

Tabla No 13

NOMBRE CAJA MENOR	MONTO ASIGNADO	PRIMER GIRO	70% MENSUAL
Centro Integral de Protección Renacer	\$ 38.643.864	\$ 5.293.689	\$ 3.705.575

Fuente de Información: Información extraída de la Resolución 0827 de 2022

Efectuada la verificación de soportes y conteo del dinero en físico, se obtuvo el siguiente resultado del arqueo de caja realizado in situ con el detalle los movimientos de gastos y saldos registrados generados durante el período comprendido del 01 al 23 de agosto de 2022, como se presenta a continuación:

Tabla No 14

CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor giro Inicial	11/04/2022	\$5.293.689
Saldo en efectivo	23/08/2022	\$1.458.600
Saldo en Bancos	23/08/2022	\$2.900.568
Reembolso en trámite	23/08/2022	\$0
Total Saldo efectivo		\$4.359.168
Recibos provisionales	23/08/2022	\$358.000
Recibos definitivos	23/08/2022	\$578.174
Total recibos		\$936.174
Resultado (Sobrante)		\$1.653

Fuente de Información: Elaboración propia OCI, a partir del arqueo de caja realizado in situ Centro Integral de Protección Renacer.

De acuerdo con lo anterior, se observó un sobrante en la caja menor por valor de \$1.653 pesos; de acuerdo con la solicitud de justificación por la diferencia identificada, el funcionario responsable indico que desconoce la razón de la diferencia identificada. En consecuencia, la Oficina de Control Interno reitera la **Observación No. 3** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Conclusiones, subtítulo de Observaciones.

Verificando los movimientos de gastos generados durante el período comprendido del 01 al 23 de agosto de 2022, se observó que a la fecha no se han registrado en el aplicativo SEVEN las seis (6) facturas de compras realizadas por valor de \$ 503.400 por lo tanto, presenta desactualización en los libros contables e incumplimiento a lo establecido en el Procedimiento Ejecución Recursos Caja Menor PCD-GF-001, actividad No. 19 Responsable de la caja *“Registrar de manera inmediata en el sistema*



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Pagina 18 de 36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 19 de 33



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Pagina 19 de 36

SEVEN y el programa STSDCMEN, cada uno de los gastos ejecutados con los recursos de la caja menor, generando el comprobante de egreso”. En consecuencia, la Oficina de Control Interno reitera la **Observación No. 6** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Conclusiones, subtítulo de Observaciones.

Revisado el libro auxiliar de bancos se encuentra debidamente diligenciado al 23/08/2022, y actualizado con el correspondiente al último retiro realizado.

3.7 Arqueo Subdirección Local Santa Fe Candelaria

La Oficina de Control Interno realizó el día 23/08/2022 a las 9:32 a.m., arqueo a la Caja Menor de la Subdirección Local Santa Fe Candelaria, en donde se realizó solicitud del acta de apertura del libro de bancos, Libro de Bancos en físico, soportes de legalización, extracto bancario del último período.

La presente caja cuenta con el registro presupuestal CDP 8092 el cual tiene un monto autorizado para los gastos relacionados con Subdirección Local Integración Social- SLIS, Jardines Centro Crecer, Centro Amar, Centro de Desarrollo Comunitario- Lourdes y Centro día:

Tabla No 15

NOMBRE CAJA MENOR	MONTO ASIGNADO	PRIMER GIRO	70% MENSUAL
Subdirección Local Santa Fe Candelaria.	\$ 27.450.438	\$ 3.760.332	\$ 2.632.234

Fuente de Información: Información extraída de la Resolución 0827 de 2022

Efectuada la verificación de soportes y conteo del dinero en físico, se obtuvo el siguiente resultado del arqueo de caja realizado in situ con el detalle los movimientos de gastos y saldos registrados generados durante el período comprendido del 01 al 23 de agosto de 2022, como se presenta a continuación:

Tabla No 16

CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor giro Inicial	11/04/2022	\$3.760.332
Saldo en efectivo	23/08/2022	\$1.899.450
Saldo en Bancos	23/08/2022	\$1.153.604
Reembolso en trámite	23/08/2022	\$0
Total Saldo efectivo		\$3.153.054
Recibos provisionales	23/08/2022	\$ 72.500
Recibos definitivos	23/08/2022	\$634.774
Total recibos		\$707.274
Resultado (Sobrante)		\$4

Fuente de Información: Elaboración propia OCI, a partir del arqueo de caja realizado in situ Subdirección Local Santa Fe Candelaria.

De acuerdo con lo anterior el resultado del arqueo de caja realizado presento sobrante de \$4 pesos, que corresponden a ajuste a la decena.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 20 de 33



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Pagina 20 de 36

De acuerdo con el Formato FOR-GF-005 Relación Gastos de Caja Menor, para el período comprendido del 01 al 23 de agosto de 2022, se encontraron diez (10) comprobantes de egresos definitivos por valor de \$634.774, y dos (2) recibos provisionales por valor de \$72.500.

Revisado el libro auxiliar de bancos se encuentra debidamente diligenciado al 23/08/2022, el cual se encuentra registrado hasta el último movimiento de bancos.

3.8 Arqueo Subdirección Local de Kennedy

La Oficina de Control Interno realizó el día 24/08/2022 a las 09:40 a.m., arqueo a la caja Menor de la Subdirección Local, en donde se realizó solicitud del acta de apertura del libro de bancos, Libro de Bancos en físico, soportes de legalización, extracto bancario del último período.

La presente caja cuenta con el registro presupuestal CDP 8071 el cual tiene un monto autorizado para los gastos relacionados con Subdirección Local Integración Social- SLIS, Jardines Centro Crecer Amar, Centro de Desarrollo Comunitario- Bellavista, Lago Timiza, Kennedy y Centro día:

Tabla No 17

NOMBRE CAJA MENOR	MONTO ASIGNADO	PRIMER GIRO	70% MENSUAL
Subdirección Local Kennedy	\$ 64.850.424	\$ 8.883.618	\$ 6.218.534

Fuente de Información: Información extraída de la Resolución 0827 de 2022

Efectuada la verificación de soportes y conteo del dinero en físico, se obtuvo el siguiente resultado del arqueo de caja realizado in situ con el detalle los movimientos de gastos y saldos registrados generados durante el período comprendido del 01 al 24 de agosto de 2022, como se presenta a continuación:

Tabla No 18

CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor giro Inicial	11/04/2022	\$8.883.618
Saldo en efectivo	24/08/2022	\$4.610.600
Saldo en Bancos	24/08/2022	\$2.431.552
Reembolso en trámite	24/08/2022	\$0
Total Saldo efectivo		\$7.042.152
Recibos provisionales	24/08/2022	\$ 120.000
Recibos definitivos	24/08/2022	\$ 1.725.243
Total recibos		\$ 1.845.243
Resultado (Sobrante)		\$3.777

Fuente de Información: Elaboración propia OCI, a partir del arqueo de caja realizado in situ Subdirección Local de Kennedy.

De acuerdo con lo anterior, se observó un sobrante en la caja menor por valor de \$3.777 pesos, de acuerdo con la solicitud de justificación por la diferencia identificada, el funcionario responsable Filemón Malagón Poveda indico que, desconoce la razón y/o no tiene soportes que desvirtúen lo evidenciado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 21 de 33

por la OCI. En consecuencia, la Oficina de Control Interno reitera la **Observación No. 3** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Conclusiones, subtítulo de Observaciones.

De acuerdo con el Formato FOR-GF-005 Relación Gastos de Caja Menor, para el período comprendido del 01 al 24 de agosto de 2022, se encontraron veintidós (22) comprobantes de egresos definitivos por valor de \$1.725.243 y un (1) recibo provisional el cual tiene enmendadura en el campo valor, el responsable de la caja justifica que el valor correcto es \$120.000, la OCI durante la visita recomendó sobre la importancia de no tachar o enmendar sobre los documentos soportes de legalización, con el fin de garantizar los datos no alterando su información.

El libro de bancos se encuentra diligenciado al 21/06/2022, encontrándose desactualizado por falta del registro movimiento de reembolso legalización del mes de julio por valor de \$3.159.050 del 19/08/2022 retiro de la cuenta corriente No. 000013032487 banco Davivienda por valor de \$4.500.000, Lo cual genera incumplimiento al procedimiento PCD- GF- 001 Ejecución Recursos de Caja Menor numeral 4. Actividad 17. “Registrar en el libro de bancos el movimiento de giro y retiro realizados”. En consecuencia, la Oficina de Control Interno reitera la **Observación No. 4** la cual puede ser consultada en el acápite de Conclusiones subtítulo Observaciones y la **recomendación No. 3** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Recomendaciones.

3.9 Arqueo Subdirección Local Antonio Nariño Puente Aranda

La Oficina de Control Interno realizó el día 24/08/2022 a las 10:00 a.m., arqueo a la Caja Menor de la Subdirección Local Antonio Nariño Puente Aranda en donde se realizó solicitud del acta de apertura del libro de bancos, Libro de Bancos en físico, soportes de legalización, extracto bancario del último período.

La presente caja cuenta con el registro presupuestal CDP 8010 el cual tiene un monto autorizado para los gastos relacionados con Subdirección Local Integración Social- SLIS, Jardines, Centro de Desarrollo Comunitario José Antonio Galán y Asunción y Centro día:

Tabla No 19

NOMBRE CAJA MENOR	MONTO ASIGNADO	PRIMER GIRO	70% MENSUAL
Subdirección Local Antonio Nariño Puente Aranda	\$ 32.078.600	\$ 4.394.330	\$ 3.076.030

Fuente de Información: Información extraída de la Resolución 0827 de 2022

Efectuada la verificación de soportes y conteo del dinero en físico, se obtuvo el siguiente resultado del arqueo de caja realizado in situ con el detalle los movimientos de gastos y saldos registrados generados durante el período comprendido del 01 al 24 de agosto de 2022, como se presenta a continuación:

Tabla No 20

CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor giro Inicial	11/04/2022	\$4.394.330



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Pagina 21 de 36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 22 de 33

CONCEPTO	FECHA	VALOR
Saldo en efectivo	24/08/2022	\$1.068.750
Saldo en Bancos	24/08/2022	\$220.541
Reembolso en trámite	24/08/2022	\$1.698.739
Total Saldo efectivo		\$2.988.030
Recibos provisionales	24/08/2022	\$270.000
Recibos definitivos	24/08/2022	\$1.127.261
Total recibos		\$1.397.261
Resultado (Sobrante)		\$9.039

Fuente de Información: Elaboración propia OCI, a partir del arqueo de caja realizado in situ Subdirección Local Antonio Nariño Puente Aranda

De acuerdo con lo anterior, se observó un sobrante en la caja menor por valor de \$9.039 pesos; de acuerdo con la solicitud de justificación por la diferencia identificada, el funcionario responsable indico que la diferencia resultante puede obedecer a un gasto por servicio transporte del cual no se realizó vale provisional. En consecuencia, la Oficina de Control Interno reitera la **Observación No. 3** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Conclusiones, subtítulo de Observaciones.

De acuerdo con el Formato FOR-GF-005 Relación Gastos de Caja Menor, para el período comprendido del 01 al 24 de agosto de 2022, se encontraron doce (12) comprobantes de egresos definitivos por valor de \$1.127.261, y dos (2) recibos provisionales por valor de \$270.000.

Revisado el libro auxiliar de bancos se encuentra debidamente diligenciado al 23/08/2022, el cual se encuentra registrado hasta el último movimiento de bancos.

4. VERIFICACIÓN LEGALIZACIONES REALIZADAS EN PERIODOS ANTERIORES ABRIL A JUNIO DE 2022.

La Oficina de Control Interno adelantó verificación a las legalizaciones mensuales de gastos, con cargo a las cajas menores seleccionadas mediante muestreo simple de nueve (9) cajas que, representan el 30% de la totalidad de las cajas constituidas para la vigencia 2022, lo anterior, con el propósito de efectuar revisión documental a las legalizaciones realizadas durante los meses comprendidos de abril a junio de 2022, las cajas objeto de verificación son:

- Subdirección Local Usaquén
- Subdirección Local San Cristóbal
- Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
- Centro Proteger Camilo Torres
- Comisarías de Familia
- Centro Integral de Protección Renacer
- Subdirección Local Santa fe Candelaria
- Subdirección Local Kennedy
- Subdirección Local Antonio Nariño- Puente Aranda



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Pagina 22 de 36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 23 de 33



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Página 23 de 36

Para las nueve (9) cajas menores revisadas, se verificaron los soportes de legalización evidenciándose en términos generales que, éstos se encuentran debidamente diligenciados y cumplen con lo establecido en el Manual para el Manejo de las Cajas Menores y demás normas vigentes; además, se observó el cumplimiento en aspectos relacionados con: funcionamiento, destinación de los recursos asignados a las cajas menores, límites de los gastos realizados con los recursos de caja menor, elaboración de los comprobantes de egreso con sus respectivas facturas como documento soporte, evidenciando cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento Ejecución Recursos Caja Menor FCD-GF-001 Versión 0, actividad 22 “*Carpeta de legalización conformada con soportes requeridos*”.

Sin embargo, a continuación, se detallan algunas observaciones específicas para cada caja menor seleccionada:

Subdirección Local Usaquén: De acuerdo con las presentaciones mensuales de gastos remitidas a la Oficina de Contabilidad para la respectiva legalización, verificando el cumplimiento de lo establecido en el artículo Noveno de la Resolución 0827 de 2022, el cual indica “*Cada responsable de caja menor deberá presentar a más tardar el tercer (3) día hábil de cada mes la solicitud de reembolso*”. La Oficina de Control Interno evidenció desatención a lo establecido normativamente en razón a que, la legalización del mes de abril remitida mediante memorando No. I2022026270 del 05/05/2022 y la legalización del mes de mayo remitida mediante memorando No. I2022018946 del 06/06/2022, se presentaron en un día (1) posterior al término de definido en la resolución. En consecuencia, de lo anterior la Oficina de Control Interno formula la **Observación No. 7** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Conclusiones, subtítulo de Observaciones.

Verificando las presentaciones mensuales de legalización se observó que, durante el mes de junio de 2022, el responsable de la caja menor, remitió durante el mismo mes dos (2) solicitudes de reembolso mediante los memorandos No. I2022018946 del 06/06/2022 con el asunto “Remisión soportes caja menor Usaquén mayo 2022, y así mismo, envió memorando No. I2022021586 del 24/06/2022 con el asunto “*Remisión soportes caja menor Usaquén junio de 2022*”, desatendiendo a lo establecido en la Resolución DDC- 000001 de mayo 12 de 2009 “*Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores*”. Manual para el Manejo y control de cajas. Numeral 7. Legalización parcial y solicitud de reembolso. Subnumeral 7.1 Solicitud de Reembolso “*La solicitud de reembolso se efectuará una vez al mes en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal ni del 70% del monto autorizado de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados. Se hará a través del formato diseñado para el efecto, el cual llevará anexo las facturas, recibos, comprobantes de ingreso al almacén y demás soportes con la firma del responsable de la caja, que justifiquen el gasto*”. (Subrayado fuera del texto). Por lo anterior la Oficina de Control Interno formula la **Observación No. 8** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Conclusiones, subtítulo de Observaciones.

Subdirección Local San Cristóbal: Se observó inconsistencia en el diligenciamiento del formato FOR-G-004 Conciliación mensual caja menor del mes de abril de 2022, toda vez que, en el ítem 7. “*Gastos Ejecutados para tramite de reembolso según programa STSRDECM*”, se registró valor cero \$0 para tramite de reembolso, encontrándose errado, ya que de acuerdo con los soportes de legalización para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 24 de 33



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Página 24 de 36

este periodo se hizo solicitud de reembolso por valor de \$1.433.100. Mencionado lo anterior, la Oficina de Control Interno formula la **Recomendación No. 5** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Recomendaciones.

Verificando las presentaciones mensuales de legalización se observó que, durante el mes de junio de 2022, el responsable de la caja menor remitió durante el mismo mes dos (2) solicitudes de reembolso mediante los memorandos No. I2022018478 del 01/06/2022 con el asunto “*Legalización caja menor*” y así mismo memorando No. I2022022236 del 30/06/2022 con el asunto “*Legalización de caja menor junio 2022*” desatendiendo a lo establecido en la Resolución DDC- 000001 de mayo 12 de 2009 “*Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores*”. Manual para el Manejo y control de cajas. Numeral 7. Legalización parcial y solicitud de reembolso. Subnumeral 7.1 Solicitud de Reembolso. **La solicitud de reembolso se efectuará una vez al mes en la cuantía de los gastos realizados**, (Subrayado y negrita fuera del texto). Por lo anterior la Oficina de Control Interno reitera la **Observación No. 8** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Conclusiones, subtítulo de Observaciones.

Finalmente, con relación a los soportes de documentos físicos que contienen las legalizaciones de gastos de las cajas menores de la actual vigencia y vigencias anteriores, la Oficina de Control Interno observó durante las visitas in situ que, no existe un lineamiento específico sobre la gestión documental para la custodia y conservación de los documentos en físico, al evidenciar que algunos de los responsables de las cajas menores no guardan los respectivos soportes de legalización en carpetas, algunos documentos se encuentran traspapelados no guardando consistencia con la fecha cronológica de la información, no existe foliación o numeración y/o se encuentran en condiciones de deterioro.

Realizando indagación con los responsables de las cajas menores, se informó al equipo auditor, que a la fecha no se ha establecido un direccionamiento frente a la caracterización, ubicación, organización y protección de los archivos documentales. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno formula la **Recomendación No. 6** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Recomendaciones.

5. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE CAJA MENOR

Con el fin de verificar la ejecución acumulada de los recursos de caja menor al 31/07/2022, la Subdirección Administrativa y Financiera remitió mediante memorando I2022026848 del 09/08/2022 respuesta a la solicitud de información relacionado con “*Informar la ejecución presupuestal acumulada al 31 de julio de 2022*”, presentando la siguiente ejecución de cajas menores:

Tabla No 21

DESTINACION	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ABR-JUN 2022
DIRECCION GESTIÓN CORPORATIVA	71,66%
SUB USME SUMAPAZ	40,05%
SUB USAQUÉN	73,20%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 25 de 33

DESTINACION	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ABR-JUN 2022
SUB TUNJUELITO	57,46%
SUB SAN CRISTÓBAL	46,73%
SUB SUBA	96,95%
SUB RAFAEL URIBE	66,80%
SUB ANTONIO NARIÑO-PUENTE ARANDA	54,47%
SUB MÁRTIRES	54,91%
SUB KENNEDY	55,15%
SUB FONTIBÓN	71,89%
SUB ENGATIVÁ	97,62%
SUB CIUDAD BOLÍVAR	50,11%
SUB CHAPINERO	43,84%
SUB SANTAFÉ-CANDELARIA	36,71%
SUB BOSA	70,16%
SUB BARRIOS UNIDOS-TEUSAQUILLO	20,86%
CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN RENACER	47,16%
CENTRO PROTEGER LA MARIA	57,66%
CENTRO PROTEGER CURNN	57,08%
CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS	38,14%
CENTRO PROTEGER JAIRO ANIBAL NIÑO	68,07%
CENTRO PROTEGER ÁLVARO LÓPEZ	51,75%
CENTRO PROTEGER CAMILO TORRES	66,44%
COMISARIAS DE FAMILIA	97,87%
CENTRO PROTECCIÓN SOCIAL BOSQUE POPULAR	63,78%
CENTRO PROTECCIÓN SOCIAL BELLO HORIZONTE	91,63%
SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	18,46%
SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	89,97%
SUBDIRECCIÓN PARA ASUNTOS LGBTI	0,00%
PROMEDIO DE EJECUCION TOTAL	58,55%

Fuente de Información: Elaboración propia OCI, a partir de la Información remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera documento de Excel "Ejecución de Cajas Menores".

Conforme a la información presentada en el cuadro anterior, se evidenció que en promedio la ejecución presupuestal de las cajas menores es del 58,55%, comparado con la vigencia 2021 se identifica un incremento en la ejecución de gastos de un 135%, no obstante, se observó que la caja menor para la Subdirección para asuntos LGTBI no presenta ejecución al periodo objeto de seguimiento.

Al realizar indagación mediante mesa de trabajo llevada a cabo el día 6/09/2022 con la Asesora de la SAF y Contador de la SDIS fue informado que, a la fecha se presentan retrasos con la autorización y designación del banco para apertura de la cuenta corriente y en estos momentos se encuentran tramitando la respectiva creación y apertura de la cuenta bancaria. La Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Pagina 25 de 36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 26 de 33

recomienda dar inicio de manera inmediata con la ejecución de los recursos aprobados para atender los gastos a cargo, teniendo en cuenta que, solo pueden hacer uso de los meses restantes del presente año, de lo contrario validar la viabilidad de realizar la eliminación de la caja menor y proceder con la liberación de saldos por la partida presupuestal. En consecuencia, de lo anterior la Oficina de Control Interno formula la **recomendación No. 7** en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Recomendaciones.

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

De la revisión efectuada a las cajas menores para la vigencia 2022, se concluye lo siguiente:

Aspectos Positivos:

Todas las cajas menores se constituyeron mediante resolución 0827 de 2022 suscrita por la SDIS, en atención y aplicación de los requerimientos establecidos en el Decreto 192 de 2021 título Funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo, de igual manera se constituyeron las necesidades de las cajas menores indicando los montos máximos destinados para atender los rubros de gastos de funcionamiento.

La SDIS cuenta con la expedición de la Póliza de Seguro de Manejo, Tipo: Manejo global de entidades oficiales N° 8001003952, adquirida con la Aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., con una vigencia de amparo desde el 16/10/2021 al 29/05/2023 por un monto total de \$ 900.000.000, con la cual se establece el amparo del 100% de recursos asignados para los fondos de cajas menores de la SDIS.

En relación con lo establecido normativamente en la Resolución DDC- 000001 de mayo 12 de 2009 *“Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores”*. Manual para el Manejo y control de cajas. Numeral 4. Funcionamiento y Manejo de la caja menor, 4.1 Responsable del Manejo (...) *El funcionario designado para esta labor deberá estar habilitado y capacitado para su adecuado manejo*. En evidencia de lo anterior, se evidenció realización de tres (3) capacitaciones dictadas los días 05/04/2022, 07/02/2022 y 25/04/2022 con el objetivo de socializar la Resolución 0827 de 2022 y principales recomendaciones para el buen manejo de los recursos de caja asignados a cada dependencia, manejo del aplicativo SEVEN y los programas utilizados para la incorporación de la información relacionada a la ejecución de los recursos de caja menor.

Una vez efectuados los arqueos de caja menor se evidenció cumplimiento en el manejo de los recursos, toda vez que no se identificaron sobrantes y/o faltantes de dinero en el momento del arqueo de caja menor, esto observado para la Subdirección Local de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Santa fe Candelaria y Centro Proteger Camilo Torres.

En relación con el diligenciamiento del libro de bancos las cajas menores de Centro Proteger Camilo Torres, Centro Integral Renacer, Subdirección Local Santa Fe Candelaria, y Antonio Nariño- Puente



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Página 26 de 36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 27 de 33

Aranda, se observó la elaboración oportuna de los registros de movimientos de giro y retiro efectuados en las cuentas corrientes a cargo de cada uno de los responsables de caja.

En relación con las legalizaciones de periodos anteriores, se observó que para las cajas menores objeto de revisión, éstos cuentan con los soportes contables que respaldan las transacciones de las cajas menores, como las conciliaciones de bancos, relación de gastos, facturas, comprantes de egreso, planillas de transportes, correos electrónicos en autorización de compras y elaboración de reporte de exógena.

Aspectos por mejorar

Observación No. 1: Falta de notificación a la Oficina de Control Interno respecto de las designaciones de responsables de las cajas menores y Falta de la elaboración del comunicado interno de las designaciones de responsables de las cajas menores.

En atención a lo establecido en el artículo Quinto de la Resolución 0827 del 01/04/2022 Responsables de la Caja Menor, el cual indica: *“El Ordenador del Gasto de cada caja menor designará un profesional de planta como responsable para el manejo de la caja menor. Esta designación se hará con memorando, enviando copia a las Áreas de Recursos Financieros y de Apoyo Logístico de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa y a la Oficina de Control Interno, conforme al procedimiento establecido”*. Se observó incumplimiento a la normatividad indicada, en cuanto que no se informó a la Oficina de Control Interno respecto de dos (2) memorandos realizados para la designación de las cajas menores de la Subdirección Local Usaquén y Centro Proteger Álvaro López Pardo.

Con relación al artículo Sexto de la Resolución 0827 del 01/04/2022 Cambio de responsable, el cual establece: *“Cuando se cambie de forma definitiva o temporal al responsable de la caja menor, se debe delegar un nuevo responsable mediante oficio del ordenador del gasto conforme a lo señalado en el artículo sexto de la presente Resolución”*. Se observó incumplimiento a lo descrito en la normatividad, en razón a que no se realizó memorando con la designación de la responsabilidad de la caja menor en el retorno de actividades del responsable de caja de la Subdirección Local de Usaquén.

Es importante manifestar que, de acuerdo con la novedad presentada en la Subdirección Local Usaquén, el profesional responsable de la caja menor elaboró comunicado interno el día 24/06/2022 cuándo para esta fecha el funcionario se encontraba por fuera de sus labores por periodo vacacional, existe igualmente inconsistencia en el documento al indicar erradamente en el destinatario un cargo no relacionado con el profesional indicado.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Pagina 27 de 36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 28 de 33

Observación No. 2: Falta de oportunidad en los reintegros de dinero producto de los sobrantes detectados en los arqueos realizados por la Oficina de Contabilidad.

En cumplimiento de la Resolución 0827 de 2022 artículo Décimo. Arqueos de caja menor (...) *Para aquellos casos en el que el resultado del arqueo sea un sobrante de caja menor el responsable tiene un término de dos (2) días para efectuar el respectivo reintegro ante la Dirección Distrital de Tesorería (...).* Se observó que, a partir de los arqueos de caja realizados por la Oficina de Contabilidad, en el resultado del ejercicio se detectó tres (3) sobrantes de efectivo, en los cuales los responsables de las cajas menores realizaron el reintegro del dinero extemporáneamente entre cinco (5) a seis (6) días contados a partir de la fecha del arqueo, lo cual deja en evidencia un incumplimiento en términos de oportunidad para la legalización de los saldos identificados.

Observación No. 3: Diferencias en los arqueos de caja menor realizados por la Oficina de Control Interno.

Con sujeción a lo evidenciado por la Oficina de Control Interno se observó debilidades en el auto control para el manejo y administración de los fondos de la caja menor por parte de los responsables asignados, toda vez que:

- a. El resultado del arqueo realizado a la Subdirección Local Usaquén generó un faltante de efectivo por valor \$9.111 pesos, el funcionario responsable no presentó soportes que permitan evidenciar el uso del dinero y/o justificación que desvirtúen lo evidenciado por la OCI.
- b. El resultado del arqueo realizado a la Subdirección Local Kennedy generó un sobrante de efectivo por valor \$3.777 pesos, no tiene soportes que desvirtúen lo evidenciado por la OCI, desconoce la razón de la diferencia identificada.
- c. El resultado del arqueo realizado al Centro Integral de Protección Renacer generó un sobrante de efectivo por valor \$1.653 pesos, el responsable desconoce la razón de la diferencia identificada, no tiene soportes que desvirtúen lo evidenciado por la OCI, no obstante, es importante manifestar que esta caja incurre en la identificación de diferencias toda vez que de acuerdo con el arqueo de caja de menor realizado el día 28/06/2022 por parte de la Oficina de Contabilidad, se detectó un faltante por \$13.320, la Oficina de Control Interno alerta al Ordenador del Gasto Subdirector para la Discapacidad frente a implementar actividades de autocontrol encaminados a mejorar el manejo de los recursos del fondo de caja menor.
- d. El resultado del arqueo realizado a la Subdirección Local Antonio Nariño Puente Aranda generó un sobrante de efectivo por valor \$9.039 pesos, el funcionario responsable indico que la diferencia resultante puede obedecer a un gasto por servicio transporte del cual no se realizó recibo provisional.

De acuerdo con el resultado obtenido en el ejercicio de arqueos de cajas menores realizados a las dependencias, relacionado con la identificación de sobrantes y faltantes de dinero, se observan debilidades en el manejo de los recursos por falta de aplicación de autocontroles a cargo de los



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Pagina 28 de 36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 29 de 33



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Página 29 de 36

ordenadores del gasto y responsables de las cajas menores, los cuales propendan por el manejo integral de los recursos asignados. Las situaciones evidenciadas, generan incumplimiento a lo establecido en el Decreto 192 del 2021, título: Funcionamiento de las Cajas Menores y a los Avances en Efectivos, artículo 72. Vigilancia *“Los responsables de las cajas menores deberán adoptar los controles internos de carácter administrativo y contable que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que compete adelantar a las Oficinas de Auditoría o Control Interno”*.

Observación No 4: Falta de diligenciamiento de los movimientos bancarios en el Libro de Bancos.

La Oficina de Control Interno evidenció incumplimiento al procedimiento ejecución recursos caja menor PCD- GF- 001 numeral 4. actividad 17. *“Registrar en el libro de bancos el movimiento de giro y retiro realizados”*, toda vez que las siguientes cajas menores presentan desactualización en el diligenciamiento del libro de bancos, como se detalla a continuación:

- La Subdirección Local Usaquén, al 12/08/2022 fecha de realización del arqueo de caja por parte de la OCI, se observó que no se ha diligenciado los movimientos de giro y retiro en el Libro de bancos generados desde la cuenta corriente No. 225-03239-0 del banco Itaú, de toda la vigencia 2022.
- La Subdirección Local San Cristóbal, al 17/08/2022 fecha de realización del arqueo, se evidenció desactualización en el Libro de Bancos toda vez que, no se encuentran los movimientos de giro y retiro de los periodos julio y agostos de 2022 generados desde la cuenta corriente No. 00055089825 del banco Davivienda.
- La Subdirección Local Rafael Uribe Uribe al 17/08/2022 fecha de realización del arqueo, se observó que el Libro de bancos y registro en la chequera se encuentran desactualizados al no contener último registro del retiro realizado el 02/08/2022 por valor de \$3.000.000 de la cuenta bancaria No. 7069995459 Davivienda.
- La Subdirección Local Kennedy al 24/08/2022 fecha de realización del arqueo, se encontró desactualizado el Libro de bancos por falta del registro movimiento de reembolso legalización del mes de julio por valor de \$3.159.050 del 19/08/2022 retiro de la cuenta corriente No. 000013032487 banco Davivienda por valor de \$4.500.000.

Observación No 5: Falta de constancia mediante acta y arqueo al momento de entrega y recibo de los fondos de caja menor y documentos soportes, cuando se presenta cambio de responsable.

En atención a lo establecido en la Resolución 0827 de 2022 artículo Sexto (...) *“se debe elaborar acta de entrega por quien entrega y por quién recibe, con visto bueno del ordenador del gasto, y debe contener como mínimo la evidencia de entrega de libros de efectivo y bancos actualizados, entrega de*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 30 de 33

todos los documentos soportes de ejecución de la caja menor, incluye chequeras, caja fuerte, facturas, egresos, entre otros. La entrega del dinero debe constar en el formato de arqueo de caja menor, debidamente diligenciado y firmado por las partes, el cual es parte integral del acta". La Oficina de Control Interno evidenció que, la Subdirección Local Usaquén realizó designación de responsabilidad de la caja mediante memorado No. I-2022021598 del 24/06/2022, de acuerdo con las novedades por periodo de vacaciones, y el Centro Proteger Camilo Torres registro novedad de responsables para el manejo de las cajas menores mediante memorando I2022014320 del 26/04/2022, sin efectuar acta de entrega y devolución de la responsabilidad por parte de quien entrega y por quien recibe con el visto bueno del ordenador del gasto y las especificaciones exigidas normativamente

Observación No. 6: Falta de soportes de legalización en los gastos generados por caja menor.

En atención al Procedimiento Ejecución Recursos Caja Menor PCD-GF-001, numeral 4, Activo de Información de la actividad No. 19. Comprobantes de Egreso "Comprobantes de egreso (FOR-GF-014) diligenciados, Formato Documento equivalente a la factura para caja menor (FOR-GF-023), (para cuando sean compras a no responsables de IVA". Se observó desatención por parte de Subdirección Local San Cristóbal toda vez que, realizó compra por adquisición de servicios a una persona natural, sin legalizar la compra mediante el formato equivalente dispuesto en el procedimiento.

Por otra parte, en relación con el Procedimiento Ejecución Recursos Caja Menor PCD-GF-001, actividad No. 19 Responsable de la caja "Registrar de manera inmediata en el sistema SEVEN y el programa STSDCMEN, cada uno de los gastos ejecutados con los recursos de la caja menor, generando el comprobante de egreso". Se observó que los gastos efectuados durante el período comprendido del 01 al 17 de agosto de 2022 en la Subdirección Local Rafael Uribe Uribe, no contaban con el registro en el aplicativo SEVEN por lo tanto no existían comprobantes de egreso en relación con las siete (7) facturas de compras realizadas por valor de \$ 731.645,62.

De igual manera en el Centro de Protección Renacer durante el período comprendido del 01 al 23 de agosto de 2022, se observó que a la fecha no se han registrado en el aplicativo SEVEN las seis (6) facturas de compras realizadas por valor de \$ 503.400, generando desactualización en los libros contables e incumplimiento a lo citado en el procedimiento.

Observación No. 7: Radicación extemporánea de las solicitudes de legalización de caja menor.

En atención a lo establecido en el artículo Noveno de la Resolución 0827 de 2022, el cual indica "Cada responsable de caja menor deberá presentar a más tardar el tercer (3) día hábil de cada mes la solicitud de reembolso". La Oficina de Control Interno evidenció que la siguiente caja menor generó incumplimiento al tiempo establecido para radicación de legalizaciones:

- Subdirección Local Usaquén las legalizaciones remitidas a la Oficina de Contabilidad en el mes de abril y mayo, presentan extemporaneidad en un (1) día, una vez finalizado el plazo definido en la normatividad.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Página 30 de 36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 31 de 33

Observación No. 8: Solicitud de más de un (1) reembolsos durante un mes.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución DDC- 000001 de mayo 12 de 2009 *“Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores”*. Manual para el Manejo y control de cajas. Numeral 7. Legalización parcial y solicitud de reembolso. Subnumeral 7.1 Solicitud de Reembolso. *“La solicitud de reembolso se efectuará una vez al mes en la cuantía de los gastos realizados”*. Se observó que las siguientes cajas menores presentan inobservancia a lo establecido en la normatividad:

- La Subdirección de Usaquén realizo durante el mes de junio de 2022, realizó dos (2) solicitudes de reembolso mediante los memorandos No. I2022018946 del 06/06/2022 con el asunto *“Remisión soportes caja menor Usaquén mayo 2022, y así mismo, envió memorando No. I2022021586 del 24/06/2022 con el asunto “Remisión soportes caja menor Usaquén junio de 2022”*.
- La Subdirección Local San Cristóbal realizo dos (2) solicitudes de reembolso durante el mismo mes, mediante los memorandos No. I2022018478 del 01/06/2022 con el asunto *“Legalización caja menor”* y así mismo memorando No. I2022022236 del 30/06/2022 con el asunto *“Legalización de caja menor junio 2022”*.

RECOMENDACIONES

Recomendación No. 1: Arqueos de Caja Menor realizados por la Oficina de Contabilidad.

Teniendo en cuenta que con corte a 31/07/2022 se han realizado diez (10) arqueos de caja menor de las treinta (30) cajas menores constituidas en la Entidad, la Oficina de Control Interno recomienda adelantar los arqueos de caja menor a la totalidad de las cajas creadas para el año 2022 antes de que culmine la presente vigencia. Esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo de la Resolución 0827 de 2022.

Recomendación No. 2: Inconsistencias en el diligenciamiento del formato de Arqueo de Caja Menor FOR-GF-026 versión 0.

Una vez verificados los arqueos de caja menor realizados por la Oficina de Contabilidad registrados en el formato de Arqueo de Caja Menor FOR-GF-026 versión 0, se observó inconsistencias en la información registrada en el mencionado formato toda vez que, los ítems: uno (1) Arqueo de caja menor ya que se referenció el número de caja cuando el campo corresponde al nombre de la caja, no obstante, este número es contrario con el registrado en el ítem dos (2) Número, y finalmente el número registrado no corresponde con el código asignado, por lo tanto, se recomienda atender lo estipulado en la instrucciones de diligenciamiento del formato.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:08-05:00 - Pagina 31 de 36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 32 de 33

Recomendación No. 3: Registro y verificación de los movimientos en el Libro de Bancos.

Teniendo en cuenta lo evidenciado en la realización del arqueo de caja menor de las Subdirecciones Locales: Usaquén, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Kennedy en relación con la falta de diligenciamiento de los movimientos de la cuenta corriente en el libro de bancos, y pese a que se evidenció inconsistencias en los datos registrados en el formato FOR-GF-004 Conciliación Mensual Caja Menor de la Subdirección Local de Usaquén, la Oficina de Control Interno recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera, incluir adicionalmente a los soportes existentes para la legalización, copia de los registros de movimientos de giro y retiro diligenciados en el libro de bancos, garantizando el cumplimiento de lo expuesto en el procedimiento ejecución de recursos de caja menor PCD- GF- 001 numeral 4. actividad 17. “Registrar en el libro de bancos el movimiento de giro y retiro realizados”.

Recomendación No. 4: Designación Responsable de Caja Menor.

A partir de lo evidenciado en la Subdirección Local Usaquén respecto de la designación de responsabilidad para el manejo de la caja menor durante el periodo vacacional, en donde la Subdirectora Local de Usaquén, se autodesigna como la responsable de la caja menor, la Oficina de Control Interno recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera, para que emita lineamientos a los Ordenadores de Gastos en cuanto a los profesionales de planta que pueden denominarse como responsables temporales y/o definitivos, no permitiéndose la auto designación por parte de los Ordenadores de Gasto ya que no existiría imparcialidad en el desarrollo de las funciones.

Recomendación No. 5: Inconsistencias en el diligenciamiento del formato FOR-G-004 Conciliación mensual caja menor

Una vez verificado los soportes de legalizaciones del mes de abril de 2022 de la Subdirección Local San Cristóbal, se encontró debilidades en el diligenciamiento del formato FOR-G-004 Conciliación mensual caja menor, al contener inconsistencia en el valor de reembolso relacionado en el ítem 7 “Gastos Ejecutados para tramite de reembolso según programa STSRDECM”, por registrar en el campo valor cero \$0, cuando dentro de este periodo se ejecutaron gastos por valor de \$1.433.100, se recomienda a los responsables de caja menor, tener mayor cuidado con el diligenciamiento e información reportada en los formatos establecidos para legalización de gastos.

Recomendación No. 6: No existe un direccionamiento específico para la custodia y organización de los documentos físicos de las legalizaciones de caja menor.

Durante las visitas in situ, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno evidenció que los responsables de las cajas menores, no cuentan con lineamientos específicos para la organización, control y custodia de los documentos físicos soportes de legalización de las cajas menores, observando que, no hay relación y/o uniformidad con la gestión documental física, por tanto, existe un alto riesgo de deterioro y/o pérdida de la información. Por lo tanto, se recomienda a la Subdirección Administrativa



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Página 32 de 36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 33 de 33



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Pagina 33 de 36

y Financiera generar políticas y/o lineamientos a partir de lo indicado por Gestión Documental para estandarizar controles que resguarden los documentos físicos.

Recomendación No. 7: Análisis respecto de la no ejecución de recursos de caja menor de la Subdirección para asuntos LGTBI.

Teniendo en cuenta que, a la fecha del presente seguimiento la caja menor de la Subdirección para asuntos LGTBI, no presenta ejecución de gastos dadas las diferentes situaciones presentadas administrativamente y con ello el retraso de la creación de la cuenta bancaria, la Oficina de Control Interno recomienda, agilizar los trámites correspondientes para poder hacer uso de los recursos autorizados para esa caja y/o analizar la viabilidad de eliminar la caja menor para liberación de los recursos presupuestales aprobados.

RECOMENDACIONES GENERALES

Recomendación No. 8:

En atención al resultado del presente seguimiento, especialmente a las observaciones identificadas, se recomienda formular e implementar acciones de mejora que permitan corregir o mitigar las situaciones señaladas en el informe.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Nombre	Firma
Ingrid Vásquez Veloza- Profesional Especializado Contratista Oficina de Control Interno	Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.
Yesid Danilo Numpaque Blanco Profesional Especializado Oficina de Control Interno	
Adriana Morales Jiménez Profesional Universitario Oficina de Control Interno	
Luz Stella Carvajal Moreno Profesional Universitario Oficina de Control Interno	
Heldis Lizarazo Hernández Profesional Especializado Contratista Oficina de Control Interno	

Rosemary Chávez Rodríguez
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3. Informe Final Seguimiento Arqueo de Cajas menores vigencia
2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317

Creación: 2022-09-30 17:01:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-09-30 17:57:06

Firma: FIRMATE

yesid numpaque

1002364560

ynumpaque@sdis.gov.co

Profesional Especializado

Oficina de Control Interno

Firma: FIRMANTE

Adriana Morales Jiménez

51740076

amoralesj@sdis.gov.co

Profesional

Oficina de Control Interno

Firma: FIRMANTE

Luz Stella Carvajal Moreno

28946393

lcarvajal@sdis.gov.co

Profesional Universitario

Oficina de Control Interno

Firma: FIRMANTE

Heldis

heldis

hlizarazo@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
2022-09-30T17:57:06-05:00 - Página 34 de 36

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3. Informe Final Seguimiento Arqueo de Cajas menores vigencia
2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317

Creación: 2022-09-30 17:01:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-09-30 17:57:06



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMANTE

Rosemary Chavez
51890687
rchavezr@sdis.gov.co
Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno

Firma: FIRMANTE

INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA
1010193924
ivasquezv@sdis.gov.co
Contratista





Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317
 2022-09-30T17:57:06-05:00 - Pagina 36 de 36

REPORTE DE TRAZABILIDAD

3. Informe Final Seguimiento Arqueo de Cajas menores vigencia
 2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20220930-170132-ce0e64-91677317

Creación: 2022-09-30 17:01:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-09-30 17:57:06

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Heldis hlizarazo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-09-30 17:01:33 Lec.: 2022-09-30 17:03:15 Res.: 2022-09-30 17:03:24 IP Res.: 191.95.54.98
Firma	Luz Stella Carvajal Moreno lcarvajal@sdis.gov.co Profesional Universitario Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-09-30 17:03:24 Lec.: 2022-09-30 17:32:00 Res.: 2022-09-30 17:32:14 IP Res.: 181.55.155.115
Firma	Adriana Morales Jiménez amoralesj@sdis.gov.co Profesional Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-09-30 17:32:14 Lec.: 2022-09-30 17:43:02 Res.: 2022-09-30 17:43:28 IP Res.: 186.102.20.136
Firma	yesid numpaque ynumpaque@sdis.gov.co Profesional Especializado Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-09-30 17:43:28 Lec.: 2022-09-30 17:43:43 Res.: 2022-09-30 17:43:47 IP Res.: 186.84.91.125
Firma	INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA ivasquezv@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-09-30 17:43:47 Lec.: 2022-09-30 17:44:59 Res.: 2022-09-30 17:45:09 IP Res.: 191.156.237.167
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-09-30 17:45:09 Lec.: 2022-09-30 17:57:03 Res.: 2022-09-30 17:57:06 IP Res.: 181.32.189.0